



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dña. Estibaliz Pérez Aramburu, con domicilio en Madrid, , provincia de Madrid, Paseo de la Castellana, 259B y con DNI [REDACTED] actuando en nombre y representación de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., como apoderada con C.I.F. nº B-78016375

DECLARO

1º.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para participar en la licitación del contrato del servicio de "AUDITORÍAS TÉCNICAS DE CIBERSEGURIDAD". Expediente: 12577/2023 manifiesto que mi representada conoce y acepta de manera íntegra e incondicional el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Condiciones Particulares que han de regir en su adjudicación, contratación y ejecución.

2º.- Que mi representada no ha presentado más de una proposición a la presente licitación, ya sea individualmente o en unión temporal con otro empresario, haciendo constar asimismo que el poder con el que actúo no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar a la empresa que represento.

3º.- Que mi representada reúne todos los requisitos específicos exigidos para la presente contratación, obligándose, caso de resultar adjudicataria, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en la indicada documentación, así como al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y a lo previsto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación al contrato, comprometiéndose a ejecutar los servicios y prestaciones objeto de licitación, por un importe total de:

IMPORTE TOTAL (3 AÑOS) I.V.A. EXCLUIDO (en letra y cifra):

TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (309.714,60€)

Partida independiente: IMPORTE I.V.A. (en letra y cifra):

SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (65.040,07€)

En el indicado importe ofertado se incluyen la totalidad de las prestaciones que comprenden el servicio de mantenimiento y administración de la plataforma tecnológica de la APB, que se detallan y describen en el capítulo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, los costes directos, incluidos los de personal, costes indirectos, dietas desplazamientos, impuestos o tasas, y otros gastos de cualquier naturaleza que se requieran para la ejecución del objeto del contrato, así como los gastos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato, comprendidos dentro del alcance indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio y, en su caso, en la oferta técnica adjudicataria, excluyendo únicamente el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

ESTIBALIZ PEREZ (R: B78016375) Digitally signed by ESTIBALIZ PEREZ (R: B78016375)
PEREZ (R: B78016375) Date: 2024.02.22 21:20:15 +01'00'

PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.
Estibaliz Pérez Aramburu
Apoderada

PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., Paseo de la Castellana nº 259-B, C.P. 28046 Madrid, España Tel.: +34 91 568 44 00/ +34 902 021 111, Fax: +34 91 568 54 00 , www.pwc.es



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO

**DOCUMENTO ANEXO: CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN
SUJETOS A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (PCCEA). 20 PUNTOS MÁXIMO.**

El oferente deberá incluir en su oferta la matriz y el nivel de cobertura que incluye su oferta:

- **Mejora en el nivel de cobertura de la matriz (Máximo: 20 puntos)**, que se distribuirán de forma excluyente, y no acumulativa, en atención al criterio que se declare cumplir (Marcar con una "x"):

Nivel de Cobertura de la Matriz (Mínimo exigido 10%)	CUMPLE	PUNTOS
[15% - 29%]		5
[30%- 49%]		10
[50%- 79%]		15
≥ 80%	X	20

En virtud del presente formulario (Anexo nº4), que se incluye dentro del Archivo electrónico nº3, el licitador declara cumplir y garantizar los criterios automáticos requeridos, constituyendo como tal, obligaciones de ejecución del contrato, que quedarán incorporadas al mismo. Por lo que, en caso de incumplimiento de estos, se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 38 del Pliego de Condiciones Particulares En el caso de que no se indique nada (omisión), no quede claro el sentido de la propuesta (defectuosa), no se cumplan los criterios establecidos, no se aporte la documental que, en su caso resulte exigible, o se altere el formulario, se entenderá que no se ha ofertado el criterio, y se otorgará una puntuación de 0 puntos.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

ESTIBALIZ PEREZ
(R: B78016375)

Digitally signed by
ESTIBALIZ PEREZ (R: B78016375)
Date: 2024.02.22 21:20:36
+01'00'

PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.
Estíbaliz Pérez Aramburu
Apoderada

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO

PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., Paseo de la Castellana nº 259-B, C.P. 28046 Madrid, España Tel.: +34 91 568 44 00/ +34 902 021 111, Fax: +34 91 568 54 00 , www.pwc.es